

AL HILO DE LA DECLARACIÓN *DIGNITAS INFINITA*¹

A lo mejor el título no nos dice nada, más el término *Dignitas infinita*. Tampoco sería extraño. Se trata de un documento publicado por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe el pasado 2 de abril. Pienso que tiene interés presentarlo. No quiero servir de excusa para omitir la lectura de la Declaración. Mas bien, espero valer de “motor de arranque”, si no se ha leído. Por eso no hago un resumen. Presento algunas ideas que ojalá se traduzcan en líneas para la acción, siendo la primera la lectura atenta de *Dignitas infinita*.

La Declaración recoge los principios básicos de la doctrina social de la Iglesia sobre la dignidad humana, sobre el valor inconmensurable del hombre. A este objetivo le dedica tres de los cuatro apartados. Por desgracia, la cultura actual propone puntos de vista, formas de vida, leyes, contenidos educativos... que contradicen la dignidad humana. Por eso, sería una pena dejar pasar esta oportunidad para alertar a la propia conciencia. El último apartado subraya algunas violaciones de la dignidad humana que están presentes en el mundo, no tanto porque no sean conocidas, son causa de noticia a diario, sino para despertar la sensibilidad de cada cristiano y no nos acostumbremos ante el avance del mal. Y movernos a hacer algo más de lo que ya hacemos, siguiendo la enseñanza de san Pablo: “*No te dejes vencer por el mal, antes bien vence al mal con el bien*” (Romanos 12, 21), con la ayuda de Dios.

Algunos datos para la reflexión

La lista de temas elegidos que atentan contra la dignidad no es exhaustiva, aunque no están todos (por ejemplo, el divorcio, la ablación sexual, el matrimonio forzado de niñas...), los que están son actos u omisiones graves y actuales contra la vida humana. Y suponen una peligrosa amenaza para el presente y futuro de la humanidad.

Los enumero según el orden de la Declaración. El inventario de violaciones comienza con *El drama de la pobreza*, sigue con *La guerra*, *El trabajo de los emigrantes*, *La trata de personas*, *Los abusos sexuales*, *Las violencias contra las mujeres*, *El aborto*, *La maternidad subrogada*, *La eutanasia y el suicidio asistido*, *El descarte de las personas con discapacidad*, *La teoría de género*, *El cambio de sexo*, y acaba con *La violencia digital*. La Declaración desarrolla cada uno de los 13 encabezamientos, mostrando con brevedad aspectos que encierran. Por eso la lectura por sí sola basta para hacerse cargo y asumir personalmente los problemas.

A continuación, aporto algunos datos estadísticos que visibilizan la magnitud de los problemas que engloban.

- En el 2022², el 20,4 % de la población española, es decir, unos 9,67 millones de personas, están en riesgo de pobreza, viven con ingresos inferiores a 10.088 € anuales por unidad de consumo (841 € al mes). La carencia material y social severa afecta al 7,7 % de la población, esto es a 3,65 millones de personas. Algunos ítems: un 17,1 % no han podido mantener una temperatura adecuada en su hogar; un 5,4 % no pudieron permitirse una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; un 33,5 % no pudieron irse de vacaciones al menos una semana al año; un 47,8 % llegan con dificultad a fin de mes.
- El Instituto de Política Familiar (IPF)³, a partir de datos del Ministerio de Sanidad, nos proporciona en su informe del 2023 el número de abortos en España: desde 1985 al 2021, último año con cifras, se han producido más de 2,6 millones de abortos registrados (2.665.150). En 2021, 90.189; lo que supone el 27% de los nacimientos en ese año (336.811).
- Desde junio de 2021, que entró en vigor la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE), a diciembre de 2022, aunque no hay datos oficiales ni precisos, el número de personas que en España han recurrido a “esta fórmula para morir” rondaría las 370⁴.
- Desde el 2003 al 2023, el número de víctimas de violencia de género⁵ es de 1239 mujeres (supone una media anual de 59 muertes).

¹ https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/doc_doc_index_sp.htm

² https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1682509715_el-estado-de-la-pobreza.-primer-avance-resultados-abril-2023-corregido.pdf

³ <http://www.ipfe.org/Espa%C3%B1a/>

⁴ “Dos años de Ley de Eutanasia: mucho que mejorar” estudio de la asociación *Derecho a Morir Dignamente*, que pertenece al movimiento pro eutanasia.

Un paso más

Detrás de estas cifras hay historias de seres humanos que han sufrido la injusticia, su dignidad ha sido vulnerada. Si pudiéramos conocerlas, si pudiéramos poner rostro a alguna de ellas, podemos asegurar que nuestra conciencia se convertiría, sería más receptiva y reactiva, ganaríamos en humanidad. Es bueno, nos hace bien, “molestarnos” en hacerlo. Gracias a Dios tenemos acceso a multitud de testimonios de gente que ha sufrido alguno de esos horrores y nos lo ha contado por diversas vías. Han sido argumento de biografías o novelas, películas o series, documentales, conferencias o entrevistas...

Me viene a la cabeza dos películas recientes: *Sound of freedom* (2023), que se sumerge en el submundo del tráfico sexual de menores a lo largo de Latinoamérica, y *Yo capitán* (2023), que cuenta la odisea de dos menores de edad que viajan desde Dakar (Senegal) a Italia en busca de un futuro mejor. En relación a las vejaciones de todo tipo, incluida la muerte, que sufren miles de personas al emigrar de su tierra por causas diversas, el Papa aconsejó la lectura de una historia, *Hermanito* (2021), a los periodistas que le acompañaban en el vuelo de regreso de la JMJ de Lisboa (6.08.2023). Narra la tragedia vivida por Ibrahima Balde, guineano, que salió de su casa en busca de su hermano pequeño, que había partido a Libia para cruzar a Europa. Después de tres años de angustias y sufrimientos llegó a España... “*Hermanito, léelo y verás el drama de los emigrantes*”, decía el Papa.

Y otro paso más

Volvemos a la Declaración. ¿Por qué tiene tres partes de cuatro dedicadas a refrescar los principios principales sobre los que se asienta la dignidad humana? ¿Por qué es ineludible profundizar en su fundamentación racional? Sencillamente porque la Iglesia no puede obviar que existe un debate importante tanto en la comprensión como en uso del término de la dignidad humana.

Vivimos en la sociedad de la posverdad. Algunos califican este tiempo como de *desforestación cultural*. El terreno está en muchos espacios desolado, desértico, incapaz de entender algunos elementos esenciales de la vida del hombre. Uno de esos espacios es el de la dignidad humana, que es fundamental, porque “*el respeto de la dignidad de todos y de cada uno es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder*” (Declaración n. 64). Por eso, a pesar del gran avance que supuso la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) vemos cómo desafortunadamente se retrocede en algunos aspectos, a consecuencia de “*muchos malentendidos sobre el concepto de dignidad, que distorsionan su significado*” (Declaración n. 24).

De ahí, que sea forzoso una *replantación forestal de conceptos intelectuales*. Recuperar la cordura. Devolver al hombre la confianza en la razón para conocer la verdad. Y una ayuda inestimable es el papel de la antropología cristiana, en cuyo centro está la dignidad del ser humano, “*más allá de toda circunstancia*”. No es un invento o un supuesto convencional, sino un rasgo que dimana de la naturaleza humana. “*La dignidad es intrínseca a la persona, no conferida <a posteriori>, previa a todo reconocimiento y no puede perderse. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho de que sean o no capaces de expresarla adecuadamente*” (Declaración n. 15).

El fundamento último de la dignidad humana es clave, y está en entredicho. ¿Hay una forma inexcusable de tratar a las personas? ¿Poseemos derechos con independencia de su reconocimiento positivo o todos ellos, incluso los más básicos, son prerrogativas políticas? ¿Hay un valor natural en el ser humano que no inventamos o conferimos, más aún, que no merecemos sobre la base de determinados dones o cualidades, sino que poseemos como don y nos hace “inviolables”? Si no fuera así, la dignidad quedaría expuesta al riesgo de ser abolida en determinadas circunstancias, como vemos que ocurre en el aborto de embriones que probablemente presentan defectos o patologías incompatibles con la vida. O bien, se podría identificar con una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como “derechos” ciertos deseos y preferencias que son subjetivas, como ocurre en la práctica de la maternidad subrogada (Ref. Declaración n. 48-50).

⁵ <https://www.epdata.es/datos/violencia-genero-estadisticas-ultima-victima/109/espana/106#victimas>

Esta Declaración es un curso breve, claro y poderoso sobre los fundamentos antropológicos cristianos de la dignidad humana. Por ejemplo, es interesante y novedosa la exposición de una cuádruple distinción del concepto: *dignidad ontológica, dignidad moral, dignidad social y dignidad existencial*. Por eso, un paso más en nuestro compromiso por defender la dignidad en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral, es la lectura atenta de *Dignitas infinita* para hacerla nuestra, y así estar en condiciones de aportar luces y energías para ayudar a sanar este mundo que sufre graves enfermedades.

A Dios, ¿le importan estos temas?

Todo mal cometido contra el prójimo es una ofensa a Dios, llega al corazón de Dios Padre. ¡Cómo no le van a importar estos temas! ¿Qué padre no sufriría por el dolor de sus hijos? Recientemente el Papa ilustraba esta verdad con estas palabras: *“Como dice Ben Sirac el Sabio, «¿no ruedan las lágrimas de la viuda por las mejillas de Dios?» (cf. Sirácide 35, 18). Queridos amigos, ¡cuántas lágrimas siguen rodando por las mejillas de Dios, mientras nuestro mundo experimenta tantos abusos contra la dignidad de la persona, incluso dentro del Pueblo de Dios!*⁶.

Nuestra fe amplía el horizonte de la comprensión humana. A la luz de la revelación, sabemos que Dios es nuestro creador, padre y salvador. La dignidad y belleza del ser humano está fundamentada en su naturaleza, en su propio ser, don de Dios. *“Creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó” (Génesis 1, 27)*. Nos ha creado como personas amadas y capaces de amar. Nos ha donado una dignidad única, infinita en el sentido de ser *“a su imagen”*. *“Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad” (Declaración n. 11)*. Por eso, Dios nos mira y ama de otra manera. Tanto es su amor por nosotros, tanto valemos a sus ojos, que Dios se hizo hombre, tomó la naturaleza humana en la Encarnación, para devolvernos la belleza que nuestros pecados nos habían robado. Y por su muerte y resurrección nos regaló un plus, ser hijos amados suyos. Cristo eleva la dignidad humana y nos invita a vivirla con esa plenitud. Dios nos llama a vivir en comunión con Él y en comunión con los demás, que no son extraños sino nuestros hermanos, a los que hemos de mirar con compasión y ternura, no con desprecio u odio. Y nos confía toda la Creación, a la que hemos de respetar y cuidar.

Por eso, Dios no es indiferente ante las desigualdades y las injusticias que hieren a la humanidad y a su Creación. A cada uno nos dice: *«¿Dónde está Abel, tu hermano?»*. La respuesta de Caín: *«No sé; ¿soy yo el guardián de mi hermano?» (ref. Génesis 4, 9)*, Dios no la admite. Jesús, con su vida y enseñanzas, ha puesto el listón muy alto para los cristianos. Jesús nos habla de una justicia mayor que el derecho o la perfección personal. *“El Evangelio de Jesucristo es la mayor justicia que se puede ofrecer al corazón de la humanidad, que tiene una necesidad vital de ella, aunque no se dé cuenta”*⁷. La fe en Jesucristo, creída y vivida con la gracia del Espíritu Santo, tiene la capacidad de devolvernos la vista para descubrir la dignidad infinita de cada ser humano, compadecerse de sus sufrimientos y traducirse en acciones concretas de cuidado y respeto. Como afirmó el santo cardenal Newman, *“la misión de la Iglesia y de los cristianos no es convertir el mundo en un paraíso, sino en traer el paraíso al mundo”*.

Sanar el mundo, nuestra misión

Defender y promover la dignidad humana no se puede separar de la fe, es un valor cristiano clave. Además, es parte de nuestra misión de cristianos. Mirar a otro lado, ser indiferentes, resignarse cómodamente o confiar que sean otros los que hagan algo supondría agravar la situación y defraudar a Dios. Como seguidores de Jesús tenemos este compromiso, continuar su obra de salvación de las almas y de los cuerpos.

Además, en el caso de los laicos este deber nos pertenece genuinamente por nuestra condición dentro de la Iglesia. Así sacamos su misión adelante. La actuación institucional de la Iglesia en la sociedad está limitada por la autonomía de lo temporal, pero cada cristiano, solo o asociado con otras personas, tiene plena legitimidad para actuar por su condición de ciudadano. Nos amparan dos derechos fundamentales: el

⁶ Francisco, Discurso a los participantes en el Congreso internacional “Reparar lo irreparable” (4.05.2024).

⁷ Francisco, Audiencia (11.03.2020).

derecho de libertad religiosa ante el Estado y el derecho de libertad en materias temporales ante la Iglesia. Hay un punto de confluencia: las materias temporales tienen una dimensión moral y sobre ella puede y debe hablar la Iglesia. Así pues, la Iglesia interviene en el orden temporal a través de sus enseñanzas sobre la fe y las normas morales que rigen la conducta humana. Cuenta entre sus obligaciones principales aportar esa sabiduría humana acumulada a lo largo de siglos, iluminada por la fe y la vida santa de tantos cristianos.

Y esa contribución a la sociedad tiene un cauce principal: proporcionar a los fieles laicos los medios, orientación doctrinal e impulso espiritual, para pensar y vivir de acuerdo a su condición de hijos de Dios. Doctrina y vida son realidades de una conciencia bien formada, que quiere permanecer en la Luz divina e iluminar a otros. Pero no es misión de la Iglesia dar soluciones en todas las circunstancias, aun graves, que surjan. A la conciencia del laico bien formada toca proponer y llevar a cabo soluciones concretas en el ámbito de los asuntos temporales, en ejercicio de su libertad. Es un derecho-deber que tienen todos los ciudadanos, católicos o no, de buscar sinceramente la verdad y promover y defender, por medios lícitos, las verdades morales sobre la vida social, la justicia, la libertad, el respeto a la vida y todos los demás derechos de la persona. Nadie puede sustituirnos ni podemos delegar en otros nuestras decisiones: somos responsables de lo que resolvamos y hagamos... ante el mundo y ante Dios.

Es propio de un cristiano tener una aguda conciencia social; comprender cómo puede y debe contribuir al bien común; cultivar una sensibilidad de buen ciudadano; porque pertenece a su misión: traer el mundo de vuelta a casa, salvar la obra de Dios, y sembrar la paz y la alegría que nos da Cristo. *“No sólo ha de entender sus obligaciones éticas diciendo: <Debo guardarme del pecado>; sino: <Debo cuidarme de que al mundo le vaya bien>”*⁸. El compromiso con la promoción y defensa de la dignidad humana es un campo trascendental.

Manos a la obra

Espero que lo dicho al menos haya provocado desear leer con atención la Declaración. Es un propósito asequible. No es necesario “reservarla” para la lectura del verano. Basta dedicarle 10 minutos diarios durante una semana. A eso añadiría tres consideraciones últimas:

Dar continuidad a esa lectura cultivando la formación en la Doctrina social de la Iglesia. Necesitamos forjar una conciencia recta, al menos en los temas que afectan a la profesión y los que están presentes en la vida social, consolidando nuestra vida cristiana *“por medio de la convicción y de la instrucción, por medio de la conciencia... y también por medio de la valentía y del sacrificio. Hoy, para ser cristiano, hay que querer serlo”*⁹. Francisco nos brinda un consejo muy útil: *“Al pensar en vuestra <misión en la ciudad>, en contacto con las complejas problemáticas sociales y políticas, os recomiendo que uséis habitualmente el Compendio de la doctrina social de la Iglesia, un instrumento completo y valioso”*¹⁰. Este documento¹¹, impulsado por san Juan Pablo II, fue publicado en 2004. Es una síntesis ordenada de la Doctrina Social de la Iglesia. Podemos añadir las encíclicas sociales de Benedicto XVI y Francisco¹² publicadas después del Compendio.

Afrontar la transformación del mundo con la segura esperanza que nace y se alimenta de la vida de unión con Dios. Y en ese sentido, un medio necesario es rezar con fe para que la Misericordia de Dios ponga límite a la maldad del hombre. Recordemos la enseñanza de la Virgen a los tres pastorcitos de Fátima, cómo insistió en el valor del Rosario: *“Rezad el Rosario todos los días para alcanzar la paz del mundo y el fin de la guerra”*. Y cómo profetizó el final de la 1ª Guerra mundial y advirtió sobre el peligro de una 2ª, aún peor, en la aparición del 13 de octubre de 1917: *“La guerra va a acabar, pero si no dejan de ofender a Dios, en el reinado de Pío XI comenzará otra peor”*. En definitiva, las vulneraciones de la dignidad humana son pecados de los hombres que claman al Cielo. Y la oración, avalada por los sacrificios, es medio para la conversión de los corazones.

⁸ Romano Guardini, El ocaso de la Edad moderna.

⁹ San Pablo VI, Enseñanzas (1972).

¹⁰ Francisco, Mensaje a los participantes en el Congreso organizado por el Vicariato de Roma sobre el tema «La misión de los laicos cristianos en la ciudad» (7.03.2014).

¹¹ Descarga gratuita en <https://opusdei.org/es-es/article/libro-electronico-compendio-de-la-doctrina-social-de-la-iglesia/>

¹² De Benedicto XVI: *Caritas in veritate*, y de Francisco: *Laudato si y Fratelli tutti*.

Pensar cómo podemos mejorar lo que tenemos alrededor... y, con la ayuda de Dios, ponerse manos a la obra. *“Eres, entre los tuyos –alma de apóstol–, la piedra caída en el lago. –Produce, con tu ejemplo y tu palabra un primer círculo... y éste, otro... y otro, y otro... Cada vez más ancho. ¿Comprendes ahora la grandeza de tu misión?”*¹³, enseñaba san Josemaría. Y santa Teresa de Calcuta repetía: *“Sabemos muy bien que lo que estamos haciendo no es más que una gota en el océano. Pero si esa gota no estuviera allí, al océano le faltaría algo”*. No tenemos excusas para hacer más de lo que ya hacemos... para defender y promover la dignidad humana.

¹³ San Josemaría Escrivá de Balaguer, Camino n. 831.